



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN Nº **0377**
NEUQUÉN, 01 JUL 2011

VISTO:

El Expediente OE 5118-M-2010 y la Orden de Pago Nº AC05543/11, a nombre del Sr. ZAMBON JORGE por \$ 4000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Servicios Urbanos destinada a cubrir los gastos por la Adquisición de Lámparas Incandescentes;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n de fecha 10/06/11 por el Secretario de Servicios Urbanos;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

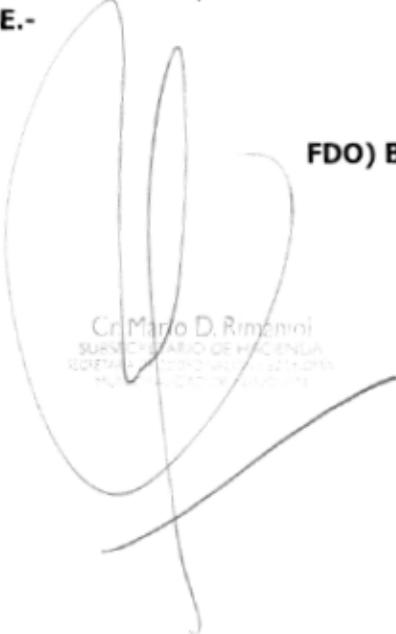
Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago Nº AC05543/11, a nombre del Sr. ZAMBON JORGE por \$ 4000.- (Pesos Cuatro mil) de acuerdo a Anexo I se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-


Cr. Mario D. Rimoin
SECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0032-00060599	Descartables CAROMAR S.A.	\$ 3998.-
0441368	Recibo de Depósito Municip. de Neuquen	\$ 2.-
	TOTAL:	\$ 3000.-

Gr. María D. Rimorini
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1828
Fecha 08,07,2011